

Ejecución FEMP y Actuaciones igualdad

Madrid, 25 de octubre de 2018

MARÍA DEL MAR SAEZ TORRES

S. G. de Competitividad y Asuntos Sociales. DGOPA.
Secretaría General de Pesca. MAPA

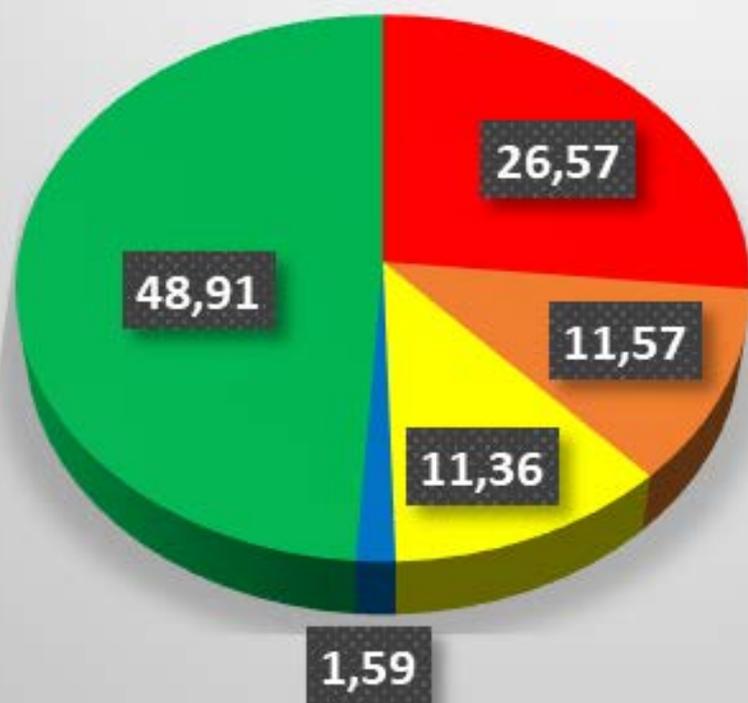
**EL FEMP ES LA PRINCIPAL
HERRAMIENTA FINANCIERA DE LA
PPC Y CONTRIBUYE A LA
CONSECUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA
EUROPA 2020 EN EL MARCO DE LOS
FONDOS ESTRUCTURALES Y DE
INVERSIÓN EUROPEOS**

1.- ASPECTOS GENERALES FEMP 2014-20:

- UNO DE LOS CINCO **FONDOS ESTRUCTURALES** Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (EIE) EN EL ACTUAL MARCO FINANCIERO 2014-2020, AUNQUE EL MÁS PEQUEÑO. POR TANTO ASPECTOS COMUNES CON LOS OTROS FONDOS (**RDC**).
- **NORMATIVA BASE:** REGLAMENTO (UE) 508/2014.
- ASIGNACIÓN TOTAL DE CASI **7.000 MILLONES DE EUROS**, EN GESTIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN EUROPEA Y GESTIÓN COMPARTIDA CON LOS ESTADOS MIEMBROS.
- **ESPAÑA** ES EL ESTADO MIEMBRO CON MAYOR ASIGNACIÓN: **1.161 MILLONES DE EUROS, APROX. UN 20% DEL TOTAL.**



ASIGNACIÓN PREVISTA 2014-2020 PARA ESPAÑA (en %)



-  FEDER
-  FSE
-  FEADER-SEGUNDO PILAR PAC
-  FEMP
-  PRIMER PILAR PAC

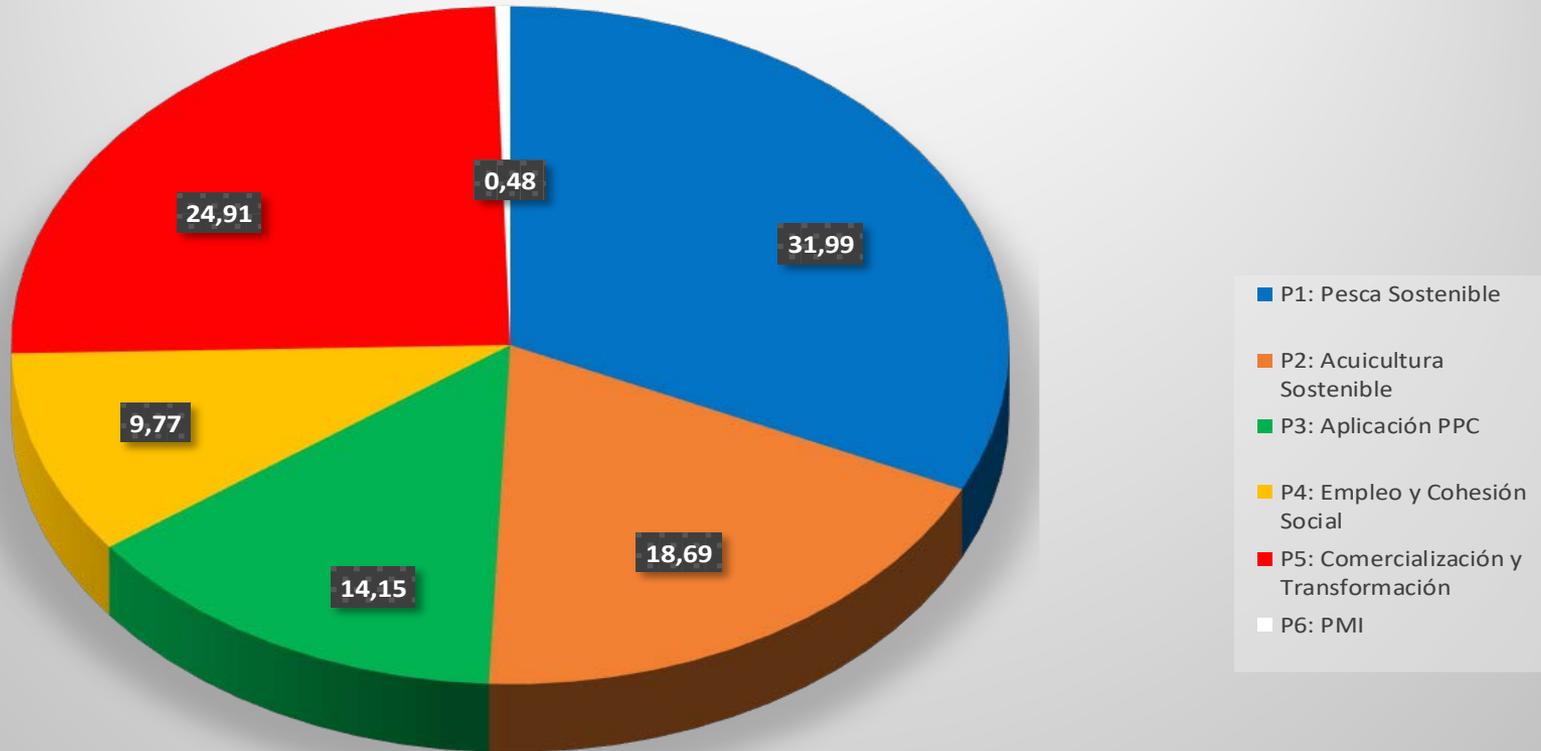
Distribución financiera del FEMP por prioridades

PARA EL DESARROLLO DE ESTAS PRIORIDADES, ESPAÑA DISPONE DE 1.161,6 M€ PROCEDENTES DEL PRESUPUESTO DE LA UE (incluyendo casi 60M€ destinados a asistencia técnica).

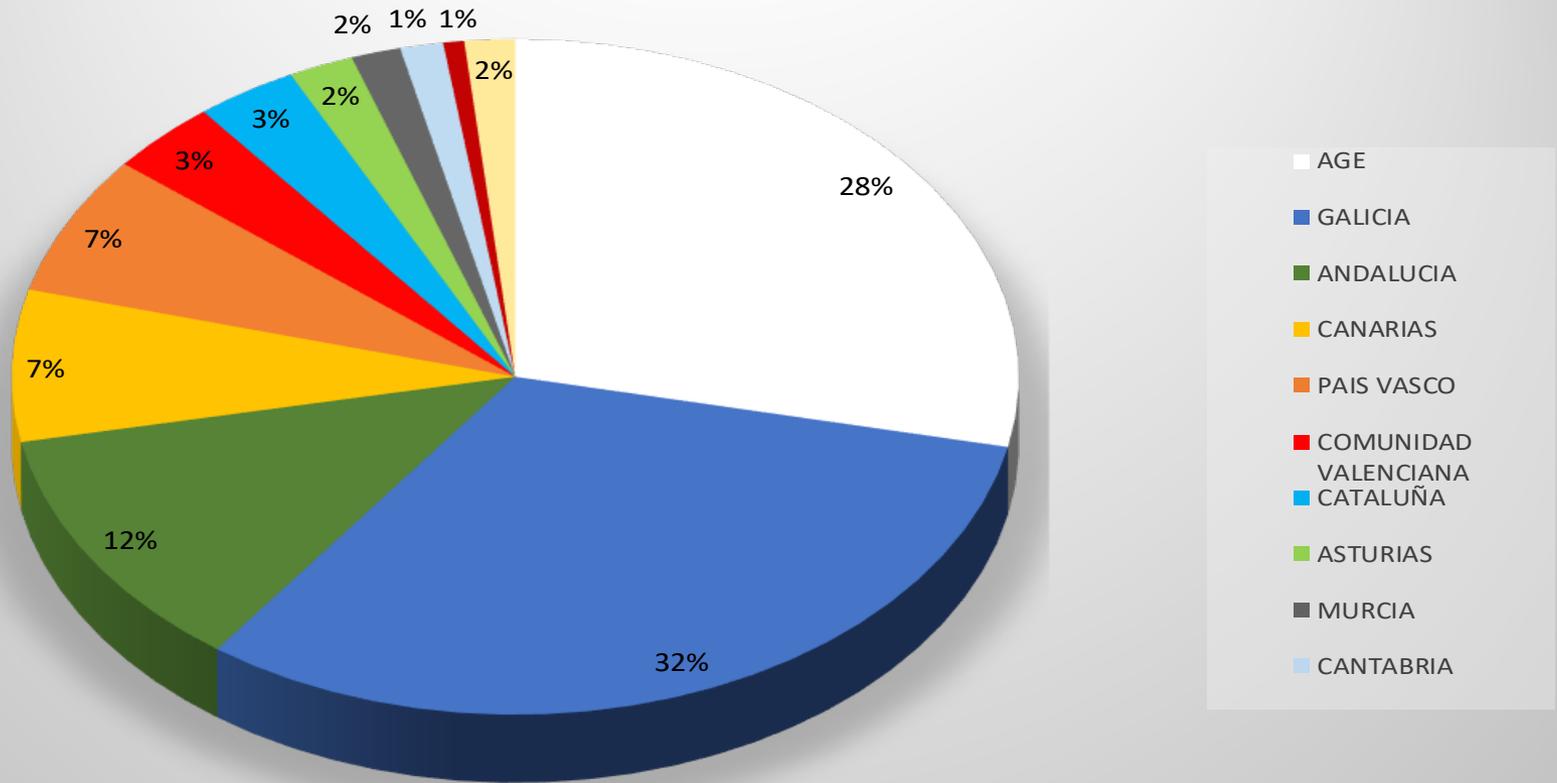


PO DISEÑADO ABARCANDO LAS 6 PRIORIDADES Y CASI TODAS LAS MEDIDAS PREVISTAS.

ASIGNACIÓN POR PRIORIDADES FEMP EN ESPAÑA (en %)



ASIGNACIÓN FEMP EN ESPAÑA POR ADMINISTRACIONES



Ejecución del FEMP por prioridades

PRIORIDAD	TOTAL APROBADO	APROBADO FEMP	%TOTAL MEDIDA	TOTAL PAGADO	PAGADO FEMP	% TOTAL MEDIDA
1. Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento	103.184.334,81	64.339.541,09	21%	59.589.419,42	35.838.344,80	26%
2. Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento a través de los siguientes objetivos específicos	72.914.756,49	22.346.894,07	15%	12.264.210,46	4.585.535,16	5%
3. Fomentar la aplicación de la PPC	60.968.063,75	50.741.875,62	12%	57.123.852,14	47.742.916,40	25%
4. Aumentar el empleo y la cohesión territorial	55.305.465,76	32.212.246,12	11%	22.035.341,52	11.727.001,66	10%
5. Fomentar la comercialización y la transformación	146.337.323,92	72.504.667,52	30%	56.700.366,93	35.443.770,31	25%
6. Fomentar la aplicación de la PMI	32.093.291,62	7.461.690,30	7%	10.199.061,20	2.371.281,72	4%
7. Asistencia Técnica	18.165.279,72	13.647.779,04	4%	9.751.885,47	7.313.914,33	4%
Total Prioridades	488.968.516,07	263.254.693,76	100%	227.664.137,14	145.022.764,38	100%

Certificación del FEMP

PRIORIDAD	Total Certificado	Certificado FEMP	% Total Medida
1. Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento	9.087.181,17	6.143.241,95	42%
2. Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento a través de los siguientes objetivos específicos	756.975,31	303.312,77	3%
3. Fomentar la aplicación de la PPC	0,00	0,00	0%
4. Aumentar el empleo y la cohesión territorial	4.425.094,65	2.737.840,11	20%
5. Fomentar la comercialización y la transformación	5.505.566,17	4.129.174,69	25%
6. Fomentar la aplicación de la PMI	0,00	0,00	0%
7. Asistencia Técnica	2.057.171,39	1.542.878,60	9%
TOTAL PRIORIDADES	21.831.988,69	14.856.448,12	100%

Previsiones certificación FEMP

**TOTAL PREVISIÓN DE CERTIFICACIÓN A
31.12.2018**

152.245.912,24

Actuaciones a corto plazo

➔ Evaluación del PO del FEMP

➔ Regla N+3

REGLA N+3: Nivel de pagos a 31.12.2018

182.505.184,57

➔ Reprogramación del PO del FEMP

3.- LA PROPUESTA DE FUTURO FEMP 2021- 2027

SE ARTICULA EN 4 PRIORIDADES DE LA UNIÓN:

1. **Prioridad 1:** PESQUERIAS SOSTENIBLES Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS MARINOS.
2. **Prioridad 2:** ACUICULTURA SOSTENIBLE Y MERCADOS.
3. **Prioridad 3:** ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE Y COMUNIDADES COSTERAS (DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO).
4. **Prioridad 4:** GOBERNANZA OCEÁNICA INTERNACIONAL Y OCÉANOS LIMPIOS Y SEGUROS.

CONTINUA CON LA SENDA MARCADA POR EL FEMP ACTUAL, EN CUANTO A LA ORIENTACIÓN, NO SÓLO HACIA LA FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN SINO TB A ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.



La igualdad de oportunidades en el marco del FEMP

Periodo de ejecución 2014-2020

- Reglamento (UE) Nº 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los fondos estructurales y de inversión:
 - Art. 7: Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Reglamento (UE) No 508/2014, de 15 de mayo de 2014, relativo al FEMP, contempla el principio de igualdad en:
 - Considerandos iniciales.
 - Art. 29. Fomento del capital humano, creación de empleo y diálogo social.
 - Art. 50. Promoción del capital humano y del trabajo en red.

Periodo de ejecución 2021-2027

- Propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los nuevos fondos:
 - Título I: Objetivos y apoyo general.
 - Considerandos iniciales
 - Art. 67. Selección de operaciones por parte de la autoridad de gestión
- Propuesta de borrador de Reglamento FEMP:
 - Considerandos iniciales.
 - Inclusión del principio de igualdad en sintonía con lo establecido en el RDC.

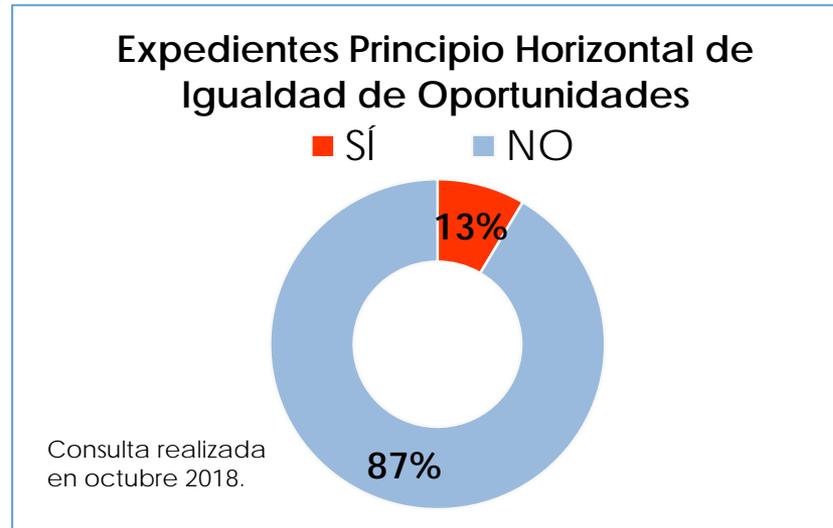
Seguimiento de la Igualdad en el FEMP

En APLIFEMP se contemplan los siguientes 12 ítems para indicar si un expediente tiene efectos positivos en materia de igualdad de oportunidades:

- 1.1. Promover la **incorporación laboral** de las mujeres al sector pesquero y acuícola.
- 1.2. Promover el **emprendimiento femenino** para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola.
 - 2.1. Promover una **remuneración justa**, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo.
 - 2.2. Desarrollo de alternativas y **mecanismos para compensar la alta temporalidad** y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer
 - 2.3. Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, así como la **corresponsabilidad**
 - 2.4. Facilitar y asegurar unas **condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad** para la mujer en el trabajo.
- 2.5. Reconocimiento de **enfermedades derivadas** de la actividad profesional en el ámbito de la mujer.
- 2.6. Adaptación de los **coeficientes reductores de la edad de jubilación** en el ámbito de la mujer.
- 3.1. **Visibilizar** el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero y acuícola.
- 3.2. Aumentar el **reconocimiento profesional** de las trabajadoras del sector
 - 4.1. Promover la **presencia y participación activa** de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola.
 - 4.2. Incrementar la **participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural** de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

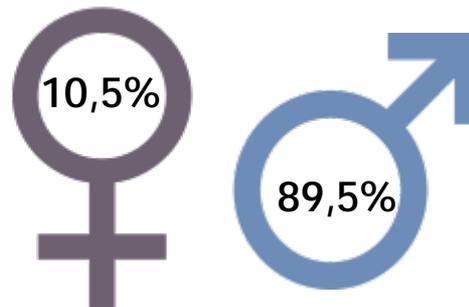
Seguimiento de la Igualdad en el FEMP

- Al grabar el expediente, es **obligatorio** indicar si el proyecto tiene relación con el principio horizontal de igualdad de oportunidades: Sí o No.
- Si un expediente marca la opción **Sí**, el grabador debe marcar uno o varios de los 12 ítems vistos anteriormente.
- Actualmente de los 4.478 expedientes grabados, 586 presentan algún ítem de igualdad de oportunidades



Proyectos donde figura el género del beneficiario: 1.513 (el 33,8% del total)

Proyectos sin género del beneficiario: 2.965 (el 66,2%)



Seguimiento de la Igualdad en el FEMP

El mayor número de los expedientes de APLIFEMP que indican su impacto favorable en la Igualdad tienen que ver con las siguientes medidas:

MEDIDA	Nº EXPEDIENTES FAVORABLES IGUALDAD
Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo . Proyectos financiados por los GALP	188
Fomento del capital humano , creación de empleo y del dialogo social . Formación, trabajo en red, ayuda a cónyuges y parejas de hecho	95
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos	90
Medidas de comercialización .	71
Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	61
Inversiones productivas en la acuicultura	21
Puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos . Inversiones que mejoren las infraestructuras de los puertos pesqueros y las lonjas o los lugares de desembarque y los fondeaderos	20

Actuaciones de Igualdad de la SGP

La equiparación de condiciones entre mujeres y hombres en el sector pesquero es una línea de actuación prioritaria incluida en la Estrategia Social de la Secretaría General de Pesca.

El fin general es avanzar en la mejora de la problemática específica de las profesionales del mar, así como la consecución de una **igualdad de oportunidades real y efectiva** en el sector.

Las siguientes actuaciones, comprendidas en el marco de la estrategia social de la SGP, contribuirá a la sostenibilidad social y a la mejora de vida en el conjunto del sector, ya que **un sector que tienen en cuenta a todo su capital humano y es capaz de aprovechar todo su talento (tanto el masculino como el femenino), es un sector más competitivo y, por tanto, más rentable y sostenible.**

Últimas actuaciones de Igualdad de la SGP

Reforzar la Igualdad de Género

- Seguimiento de los marcos estratégicos en materia de igualdad para el sector

Mejorar el conocimiento de la situación de la mujer en el sector

- Diagnósticos sobre la situación sociolaboral de las mujeres en todos los sectores de actividad pesquera.

Iniciar una formación específica para mujeres del sector

- Impulsar cursos de formación a través de Convenios de colaboración con el ISM, el IMIO y otras entidades, y a través de las posibilidades de financiación del FEMP.

Recopilación, seguimiento y difusión de información relativa a la igualdad en el FEMP

- Coordinar el seguimiento y recopilación de proyectos e iniciativas que se impulsen o se financien a través del FEMP.
- Generación de documentos en materia de la igualdad en el FEMP.

- Representación del Secretariado de la REMSP en eventos sectoriales: p. ej. plenarios RED π o Jornadas de Celeiro.
- Reconocimientos a las mujeres pesqueras.
- Edición de una publicación sobre buenas prácticas emprendedoras promovidas por mujeres del sector
- Publicaciones de la REMSP
- Difusión a través de web y Facebook.

- Seguimiento y promoción de la creación de nuevas asociaciones de mujeres en el sector pesquero, así como atención a sus demandas.

- Organización de la Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca.
- Impulso de actuaciones en el marco del Protocolo de Colaboración con Fundación Mujeres por África

Visibilizar el trabajo femenino

Potenciar el asociacionismo promovido por las mujeres del sector

Desarrollo de una cooperación internacional



Muchas gracias
por su atención